



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031171/2016

EXP-UNC: 0063546/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Silvana Romina FENOGLIO (Mat. 200108452) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica (plan 95) por segunda vez para rendir en los turnos de febrero - marzo; y

ATENTO:

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 562/2016.

Al informe del Dr. Gustavo Bonacci y la Dra. Graciela Panzetta, profesor de la asignatura Practicanato Profesional y Directora de la carrera de Bioquímica.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Silvana Romina FENOGLIO (Mat. 200108452), de manera excepcional y de acuerdo por lo sugerido por el tribunal del Practicanato Profesional de Bioquímica, una extensión de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica para que pueda rendir el examen final en el turno de examen del 15 de marzo de 2017 (aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1053/2016).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N° 71
MMM/mie

71

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC